



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

05 ABR. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

591

VISTOS:

- a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.
- b) Memorándum N°555 que aprueba Presupuesto Sector Salud año 2019, según consta en sesión Ordinaria N°27 de fecha 25 de Septiembre de 2018.
- c) Sesión Ordinaria N°02 de fecha 09 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°12 de fecha 26 de febrero de 2019, requerido por Sra. Danitza Viveros Hormazabal, Encargada (s) del Área RR.HH. dependiente del Departamento de Salud Municipal, para compra e instalación de Equipo de Aire Acondicionado tipo Split muro marca ANWO capacidad de 12000 BTU con bomba de condensado para ser instalado en oficina Unidad Bienestar y Licencias Médicas.

Ord. N° 97 de fecha 21 de marzo del 2019 emitido por Director del Depto. de Salud y visado por Asesor Jurídico Municipal, por solicitud de compra de Equipo de Aire Acondicionado tipo Split muro marca ANWO capacidad de 12000 BTU con bomba de condensado para ser instalado en oficina Unidad Bienestar y Licencias Médicas.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, con SOCIEDAD CIER SISTEMAS LTDA., RUT 76.578.723-8, Equipo de Aire Acondicionado tipo Split muro marca ANWO capacidad de 12000 BTU con bomba de condensado para ser instalado en oficina Unidad Bienestar y Licencias Médicas.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.29.04.001.000 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$476.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JENN/MBS/FAPA/PPD/kag  
DISTRIBUCION:  
- Archivo Oficina de Partes.  
- Adm. y Finanzas  
- Ley de Transparencia

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ANGOL  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL